



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE PACHO
CUNDINAMARCA

Pacho Cund, 14 OCT 2021

REF: ACCIÓN DE TUTELA NO. 2019-00142
ACCIONANTE: MARIA MIMI MOLINA VARGAS.
ACCIONADO: E.P.S.CONVIDA.

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por la Honorable corte Constitucional, quien excluyo del grado de constitucional de revisión el presente asunto; en este sentido, de conformidad con el artículo 122 de código general del proceso archívese el expediente dejándose las constancias del caso, descárguese de la actividad del juzgado.

NOTIFIQUESE,


LYDA ASTRID MUÑOZ APONTE
Juez